



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA, Secretaria N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° CABA, comunica por dos días, en los autos “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICIENCIA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA AV. COSTANERA JUAN LAVALLE S/N (UF 34, TERCER PISO) - SAN BERNARDO PROV. BS. AS.” EXP. 00344/2002/67, que el Martillero Claudio E. LINARDI, CUIT 20-12632298-5, rematará el 3 de junio de 2019 a las 10.30hs. en la calle Jean Jaures N° 545 CABA, al contado y al mejor postor el 100% del inmueble de titularidad de la fallida (CUIT 30-54587609-0), Unidad Funcional N° 34, piso 3°, dpto. 8, Edificio Atlántico N° XIII, calle Fray Mamerto Esquiú (esq. Av. Costanera 2196), Matrícula 6873/34, Circ. IV; Secc. RR, Mzna. 13, Parc. 1-a, Subparc. 34 del Municipio Urbano de la Costa, San Bernardo, Pcia. de Bs. As. Según constatación, consta de 3 ambientes: 2 dormitorios (uno al frente y otro al contrafrente). Living-comedor al frente con cerramiento. Cocina sin accesorios (cocina, pileta, muebles, calefón). Baño con accesorios completos en regular estado. Balcón corrido al frente con vista al mar. Unidad con signos de humedad, que habrían arreglados sin pintar. Estado regular. DESOCUPADO AD CORPUS. BASE: U\$S51.150,90. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Arancel 0,25% (CSJN); Sellado de Ley que corresponda. El precio de venta (seña y saldo de precio) deberá efectuarse en “dólar billete. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPr., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para la subasta venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la Subasta a las 12 hs, en presencia del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado. DEUDAS: \$ 220.224,34 expensas al 03/04/2019 (periodo marzo 2019: \$ 1.575,00); Impuesto Municipal: \$ 72.903,04 al 26/09/2018 EXHIBICIÓN: 27 y 28 de mayo de 2019 de 11.00 a 13.00hs. Tel. martillero: 011-6107-7718. Buenos Aires, 08 días del mes de mayo 2019. fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA



e. 10/05/2019 N° 31785/19 v. 13/05/2019

Fecha de publicacion: 13/05/2019

